



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Pliego de Condiciones**

**SUPBANCO-DAF-CM-2025-0008**

**CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE REMODELACIÓN DE FALSO PISO  
EN DATA CENTER DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

**Dirigido a MIPYMES**

**COMPRA MENOR**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana

Marzo, 2025



## 1. Antecedentes.

La Superintendencia de Bancos convoca a todos los interesados, Instituciones Nacionales, Extranjeras y Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **Contratación para el servicio de remodelación de falso piso en Data Center de la Superintendencia de Bancos, dirigido a MIPYMES**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Condiciones Generales.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Condiciones Generales o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## 2. Objetivos y alcance.

El objeto de la presente convocatoria es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor, Ref. SUPBANCO-DAF-CM-2025-0008, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Contratación para el servicio de remodelación de falso piso en Data Center de la Superintendencia de Bancos, dirigido a MIPYMES”**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, condiciones de pagos, tiempo de entrega el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 2.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP ([www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)), como en la página web de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia/>) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán preferiblemente notificarlo enviando un correo electrónico a [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do) con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución.

### 2.3 Derecho a participar

**Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento, tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:**



1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.

2) No se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23.

**No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.**

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

#### 2.4 Firma digital.

En consonancia con las disposiciones del artículo 19 de la Ley núm. 340-06, párrafo II del artículo 13 del Reglamento núm. 416-23, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0006 sobre implementación de la firma digital, y la Resolución núm. IN-CGR-2023-007173 que establece las Directrices sobre los documentos firmados digitalmente a ser admitidos en el proceso de registro de contratos por ante la Contraloría General de la República (CGR), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

### 3. Objetivo de la Compra y alcance.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la Contratación para el servicio de remodelación de piso falso en Data Center de la Superintendencia de Bancos para mejorar su gestión, reparar áreas deterioradas y garantizar la seguridad y funcionalidad de las instalaciones.

### 4. Especificaciones técnicas

Servicio de remodelación de falso piso en Data Center de la Superintendencia de Bancos		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Placas con acabado en laminado blanco veteado de 61 x 61 cm. Con alma de aglomerado de madera.	1.00
2	Piso en módulos de 61 x 61 x 2.8 cm., con corazón de aglomerado de madera, encapsulado en lámina galvanizada, de acuerdo con la norma NFPA 75; cubierto en la superficie con plástico laminado de alta densidad color Blanco Veteado de 1.6 mm de espesor, con propiedades de disipación estática con valores de no menos de	50.00

	1.5x105 ohms y no más de 1x1011 ohms, (norma NFPA 99 y ANSI/ESD-S7.1); con capacidad de resistencia a cargas concentradas de 562 kg (1,250 lb).	
3	Pedestales de aluminio con una base redonda de 11.5 cm de diámetro la cual cuenta con un tornillo de ajuste de 2 cm de diámetro x 10 cm de largo con tuerca niveladora cuadrada con ocho muescas anti-rotación, tubo de acero de 25 mm y arillo con cuatro muescas antirrotación, con capacidad de nivelación en rangos de +/- 2 cm. con una resistencia a cargas concentradas de 4,460 Kg y para una altura final de 30 cm a piso terminado incluyendo la placa.	70.00
4	Empaques de hule grafitado antiestático que sirven como enlace de conducción entre placas y pedestales, sirven como amortiguadores que evitan el ruido y el roce entre la placa y el pedestal.	70.00
5	Travesaños de lámina galvanizada, con perforaciones en los extremos para colocarse sobrepuestos en las coronas del pedestal.	120.00
6	Anclaje a base de perno anclas (2 por pedestal).	140.00
7	Porta placas doble tipo succión	1.00
8	1 galón de Pegamento para pedestales	1.00
9	Servicio Técnico de Ingeniería de Instalación de piso técnico. INCLUYE: -Servicios de desmontar de piso técnicos existente. -Servicios de movimientos de equipos existentes para posible instalación del nuevo piso técnico. -Servicios de instalación de pisos técnicos nuevo. -Instalación de (Chazos, escalón y Zócalos de vinil). -Suministro e instalación de anclaje a base de perno anclas (2 por pedestal) para fijar pedestal.	1.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor debe realizar una visita previa a la presentación de la oferta con el objetivo de poder tener las dimensiones del Datacenter.</li> <li>• El reemplazo del falso piso debe ser suplido y manejada exclusivamente por el proveedor.</li> <li>• El proveedor debe ser capaz de atender todo el alcance y los requisitos del reemplazo del falso piso del Datacenter.</li> <li>• El proveedor debe ser capaz de trabajar con las condiciones existentes en el Datacenter, dígame equipos encendidos, cables de red, eléctricos.</li> <li>• El proveedor debe implementar medidas para proteger los equipos sensibles de cualquier polvo, escombros o vibraciones que puedan generarse durante el trabajo.</li> </ul>		
<p><b>Garantía del Falso Piso</b></p> <p>El oferente deberá proporcionar una garantía de un año para el nuevo falso piso que se va a instalar. Esta garantía cubrirá cualquier defecto de fabricación, instalación y materiales utilizados. En caso de que se presenten problemas durante el período de garantía, el oferente se compromete a realizar las reparaciones necesarias sin costo adicional para la Superintendencia de Bancos.</p>		

**NOTA: Ver más detalles del requerimiento técnico de los servicios solicitados en el documento anexo nombrado "Especificaciones Técnicas, TDR" relacionado a este procedimiento de compras el cual forman parte integral y vinculante de este proceso.**



## 5. Visita técnica:

Los oferentes interesados en participar tendrán la opción de realizar una visita técnica de inspección al lugar donde se estarán realizando los servicios de remodelación.

**Esta visita es opcional, no obstante, la misma es altamente recomendada.** Los oferentes que lo requieran podrán asistir a la visita técnica, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Superintendencia de Bancos, a los fines de que realicen las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen el grado de dificultad de los trabajos a realizar y las circunstancias que puedan influir en el costo de su propuesta. Ver más detalles a continuación:

- El día pautado para la visita es el jueves 27 de marzo del 2025 a las 09:00 A.M hasta las 12:00 P.M., en la Sede Principal ubicada en Ave. México No.52, Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue.

**Nota:** si al momento de presentar su oferta el proveedor no realizó la visita técnica requerida y este resulta ganador, no podrá contemplar costos adicionales ni realizar cambios en su oferta para la realización de los trabajos indicados en el alcance de las especificaciones técnicas.

## 6. Lugar y tiempo de entrega.

Los servicios adjudicados para esta contratación serán ejecutados en la Sede Principal ubicada en Ave. México No. 52, Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, en un plazo no mayor a ocho (08) semanas luego de recibida la orden de compras, previa coordinación con la Dirección de Tecnología de esta Superintendencia de Bancos de forma que se reduzca al mínimo el tiempo de espera.

## 7. Forma de Presentación de las Ofertas.

El oferente presentará su oferta en idioma español y en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes pueden presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del **Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, Local 26, Santo Domingo, Distrito Nacional, **en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.**

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
División de Compras / **Martha Jiménez**  
Dirección: Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.  
Nombre del Oferente/ Proponente  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2025-0008**

La fecha límite de presentación de su propuesta es hasta el **junes 31 de marzo del 2025 hasta las 2:30 p.m.**

## 8. Impuestos.

El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

*(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.**

## 9. Presentación de propuestas técnicas y económicas.

Credenciales		Condición Subsanable / No subsanable
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	Subsanable
2	<b>Todos los participantes</b> deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).	Subsanable
3	<b>Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	Subsanable
4	<b>Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	Subsanable
5	Copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , actualizado y vigente.	Subsanable
6	Formulario <b>Compromiso Ético Proveedor</b> . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsanable
7	Carta <b>Compromiso de Seguridad Ambiental</b> , firmada y sellada.	Subsanable
8	Certificación de Clasificación <b>MIPYMES</b> , emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.	Subsanable
9	Validación de Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General Nota: debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial:  <b>72100000</b> Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Subsanable

Credenciales		Condición Subsanable / No subsanable
<b>Documentos técnicos</b>		
<b>10</b>	<p><b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los servicios ofertados incluido en las especificaciones técnicas, incluyendo metodología a utilizar para garantizar el funcionamiento de la remodelación del falso piso, así como el cronograma para su ejecución.</p> <p><b>Nota:</b> Su oferta técnica deberá estar acorde a lo exigido en las especificaciones técnicas anexas, debe identificar su personal, las marcas de los productos ofertados, la ubicación de sus instalaciones, entre otras informaciones descritas en las especificaciones técnicas anexas. (Este documento no puede ser presentado en formato cotización)</p>	<b>No Subsanable</b>
<b>11</b>	<p><b>Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).</b> El oferente debe tener mínimo dos (02) proyectos realizados de magnitud y alcance similar. Completar el formulario de experiencia del oferente. Soportar el formulario con órdenes de compras, contratos u algún otro documento similar</p>	<b>Subsanable</b>
<b>12</b>	<p>El oferente debe presentar <b>mínimo tres (3) cartas de referencia de clientes</b> que hayan recibido satisfactoriamente servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas donde indiquen la calidad del servicio.</p>	<b>Subsanable</b>
<b>13</b>	<p><b>Garantía del Falso Piso.</b> El oferente deberá proporcionar una garantía de un año para el nuevo falso piso que se va a instalar. Esta garantía cubrirá cualquier defecto de fabricación, instalación y materiales utilizados. En caso de que se presenten problemas durante el período de garantía, el oferente se compromete a realizar las reparaciones necesarias sin costo adicional para la Superintendencia de Bancos.</p>	<b>Subsanable</b>
<b>C. Oferta Económica</b>		
<b>13</b>	<p><b>Formulario de Oferta Económica. (SNCC.D.033) firmado y sellado</b> o algún otro formato de cotización. Debe incluir descripción de los bienes ofertados, aceptación de las condiciones de pago y <b>los precios SIN ITBIS.</b></p>	<b>No subsanable</b>

**La presentación de toda y cada una de esta documentación es obligatoria, la misma deberá ser presentada mediante una documentación íntegra en un sobre sellado llevando consigo el nombre del oferente en la portada o vía sistema electrónico de contrataciones públicas (SECP).**

**Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite.**

#### **10. Condiciones de Pago.**

La condición de pago establecida es 30 días, a demanda por servicios prestados, luego de haber depositada la factura de los servicios recibidos conforme. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en el Departamento de Suministro de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la Calle Manuel María Castillo #5, Gazcue (frente al Palacio Presidencial), Santo Domingo, Distrito Nacional.

La fecha límite para presentar factura es hasta los días 25 de cada mes. En caso de ser feriado, debe entregar la factura el siguiente mes con la fecha actualizada del mes.

#### **11. Vigencia de la Oferta Económica.**

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de noventa (90) días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.

### 12. Procedimiento de Apertura de Sobres.

La apertura de ofertas se realizará en vivo vía la plataforma TEAMS, en la fecha límite de presentación de ofertas indicado en el cronograma a las 3:00 p.m., en presencia de un representante de la Dirección Administrativa y Financiera y de la División de Compras.

Para el link de acceso por favor solicitarlo al correo [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do).

### 13. Criterios de Evaluación.

Las propuestas deberán contener la información necesaria para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

Credenciales		Cumple/ No cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> ), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	
2	<b>Todos los participantes</b> deberán de presentar el Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.D.042</b> ).	
3	<b>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</b> , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad <b>72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</b> , será verificado en línea por la institución.	
4	<b>Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	
5	<b>Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)</b> y/o recibos de pago donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
6	Copia del certificado de <b>Registro Mercantil</b> , actualizado y vigente.	
7	Formulario <b>Compromiso Ético Proveedor</b> . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
8	Carta <b>Compromiso de Seguridad Ambiental</b> , firmada y sellada.	
9	Certificación de Clasificación <b>MIPYMES</b> , emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes.	
Documentos técnicos		
10	<b>Oferta técnica.</b> Debe incluir la descripción de los servicios ofertados incluido en las especificaciones técnicas. <b>Nota:</b> Su oferta técnica deberá estar acorde a lo exigido en las especificaciones técnicas anexas, debe identificar su personal, las marcas de los productos ofertados, la ubicación de sus instalaciones, la condición de su infraestructura, entre otras informaciones descritas en las especificaciones técnicas anexas. (Este documento no puede ser presentado en formato cotización)	

Credenciales		Cumple/ No cumple
11	<b>Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049).</b> El oferente debe tener mínimo dos (02) proyectos realizados de magnitud y alcance similar. Completar el formulario de experiencia del oferente. Soportar el formulario con órdenes de compras, contratos u algún otro documento similar	
12	El oferente debe presentar <b>mínimo tres (3) cartas de referencia de clientes</b> que hayan recibido satisfactoriamente servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas donde indiquen la calidad del servicio	
C. Oferta Económica		
13	<b>Formulario de Oferta Económica. (SNCC.D.033) firmado y sellado</b> o algún otro formato de cotización. Debe incluir descripción de los bienes ofertados, aceptación de las condiciones de pago y <b>los precios SIN ITBIS.</b>	
<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proveedores que presenten su propuesta deberán contar con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido:  <b>72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</b></li> </ul> <p>En caso de que no cuenten con este al momento de presentar su propuesta, deberá enviar constancia de solicitud de inscripción de este en la etapa de subsanación. Dicho rubro debe encontrarse inscrito en su RPE antes de la adjudicación, si este no figura inscrito su oferta será <b>DESCALIFICADA.</b></p> <p>La NO presentación según se requiera de alguno de los documentos solicitados, luego de la etapa de subsanación será causa de <b>DESCALIFICACIÓN.</b></p>		

#### 14. Debida diligencia

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, entre otros

#### 15. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.



- No presentar la oferta técnica.
- La no presentación de la documentación requerida en la etapa de subsanación.

## 16. Conocimiento y Aceptación de las Condiciones Generales

El sólo hecho de un oferente participar en este procedimiento de Compra Menor, implica pleno conocimiento, **aceptación** y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las Condiciones Generales para Compras de Bienes y Servicios (**tiempo de entrega y condiciones de pago**), el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 17. Empates.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

*El Departamento Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Bancos tomara la decisión de ponderar el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME o MIPYME mujer.*

*En caso de que ningunos de los oferentes cumplan con este criterio; se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.*

## 18. Incumplimientos y Sanciones

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como una falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves
- d) El suministro de informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.

## 19. Procedimiento de selección y Adjudicación

El procedimiento de selección aprobado por la Dirección Administrativa Financiera y la División de Compras de la **Superintendencia de Bancos** para llevar a cabo el presente procedimiento de Compra Menor y se realizará mediante Etapa Única. **La adjudicación se efectuará un único oferente por el servicio completo**, a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con los requisitos técnicos exigido en el presente pliego de



condiciones específicas para la **Contratación para el servicio de remodelación de falso piso en Data Center de la Superintendencia de Bancos, dirigido a MIPYMES** y que luego de cumplir técnicamente obtenga el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, de acuerdo al artículo 199 del Decreto núm. 416-23, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, **en el plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

**a. Presupuesto base o valor referencial:**

El presupuesto base para la *“Contratación para el servicio de remodelación de falso piso en Data Center de la Superintendencia de Bancos, dirigido a MIPYMES”* asciende a **Seiscientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos dominicanos con 24/100 (DOP640,475.24)**, incluidos cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de los servicios solicitados y que sustentan el expediente de la presente contratación acorde a lo presupuestado en su Plan Anual de Compras.

## **20. Evaluación del proveedor**

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

## **21. Anexos**

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- Formulario de resumen de Experiencia del Oferente No. (**SNCC.D.049**)
- Formulario Compromiso Ético Proveedor.
- Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental.
- Especificaciones técnicas.
- Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (**SNCP-PROV-F-040**).

## **22. Contactos**

División de Compras de la Superintendencia de Bancos  
Analista: **Martha Jiménez**  
Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.



Pliego de condiciones para la Contratación para el servicio de remodelación de falso piso en Data Center de la Superintendencia de Bancos, dirigido a MIPYMES. Ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2025-0008**.

Teléfono: 809-685-8141 Ex.544

E-mail: [mgjimenez@sb.gob.do](mailto:mgjimenez@sb.gob.do); [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do)